



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

OCTUBRE 2019 – MARZO 2020

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y

AUDITORÍA

TEMA:

Ejecución presupuestaria del periodo 2017 y 2018 del GAD Parroquial Antonio

Sotomayor.

EGRESADO:

Washington Ricardo Sancho Jiménez

TUTOR:

Econ. Sergio Cristóbal Suárez López

AÑO 2020

Introducción

Para realizar el presente trabajo de estudio de caso con el tema “EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2017 Y 2018 DEL GAD PARROQUIAL ANTONIO SOTOMAYOR”, se tomó como centro de investigación el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio Sotomayor, tomando como referencia los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD en adelante) para el correcto funcionamiento de sus gestiones deben elaborar sus presupuestos ya que en estos constaran los saldos de ingresos y gastos que se proyectan para un periodo fiscal con el fin de cumplir sus objetivos propuestos.

El GAD parroquial Antonio Sotomayor es una entidad pública que está representada actualmente por el presidente el Sr. Sídney Mora Palacios, esta entidad recibe ingresos monetarios que envía el Ministerio de Economía y Finanzas para realizar las diferentes gestiones y cumplir con las necesidades de la parroquia.

El presupuesto es un instrumento que sirve para planificar anticipadamente los recursos monetarios que se utilizaran un periodo, constan de un ciclo que contemplan siete fases. La ejecución presupuestaria constituye la cuarta fase del ciclo presupuestario en la cual las instituciones del sector público ponen en marcha lo que han establecido en el presupuesto, empleando recursos humanos, materiales y financieros para obtener bienes y servicios de calidad.

El objetivo principal del presente estudio es analizar y comparar las asignaciones presupuestarias que ha realizado la entidad para determinar el grado de cumplimiento para lo cual fueron destinados dichos recursos, de esta manera se consideran una correcta

proyección para el periodo siguiente y concluir las metas que tiene la institución con la parroquia.

Desarrollo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio Sotomayor ubicado en la Av. 13 de Enero y calle San Gerardo con Registro Único De Contribuyente (RUC) 1260028820001, perteneciente al Cantón Vinces de la Provincia de Los Ríos, teniendo las siguientes autoridades:

- Sídney Mora Palacios PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO SOTOMAYOR
- Vicente Banchen VICE-PRESIDENTE
- Edgar Carranza VOCAL PRINCIPAL
- Sandy Coello VOCAL PRINCIPAL
- Marcia Pérez VOCAL PRINCIPAL
- Sara Chávez TESORERA
- Lorena Cercados SECRETARIA

Este GAD Parroquial Rural tiene como finalidad el trabajo por un mayor bienestar y desarrollo de su comunidad, apegándose a normas y leyes que van desde lo comunitario hasta las nacionales con el propósito de brindar mayor estabilidad económica y organizativa en el fomento de nuevos proyectos, en base a estas gestiones se generara una mejora a la economía local lo cual derivara en mejores oportunidades para la comunidad.

Presupuesto general del estado.

Según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) define al:

Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del estado no se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (pág. 26)

El presupuesto es una herramienta de estimación que permite a los gobiernos autónomos descentralizados cumplir con el plan nacional de desarrollo y gestionar los ingresos y egresos que se requerirán para el siguiente periodo fiscal. Según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) explica el ejercicio presupuestario: “El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año” (pág. 35).

Las normas técnicas de presupuesto establecen que una vez asignados los valores o saldos para cada una de las cuentas estos no deben sobrepasar los límites del monto establecido en la asignación presupuestaria.

Según (Normas técnicas de Presupuesto, 2018) define:

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo. (pág. 10)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio Sotomayor cumple con estos parámetros legales y utiliza métodos como reformas presupuestarias para

incrementar o disminuir el monto de los valores de los rubros en el presupuesto una vez determinados los valores reales de las gestiones que van a realizar.

Los gobiernos autónomos descentralizados.

Según (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010) define a:

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden, la sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. (pág. 32)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio Sotomayor es una institución pública creada mediante ordenanza del Municipio Cantonal de la Ciudad de Vinces, cuya misión es el desarrollo rural y fomento de una comunicación entre autoridades locales con las provinciales.

Según (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010) hace referencia a las asignaciones del presupuesto para los grupos de atención prioritaria:

No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento 10% de sus ingresos no

tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. (pág. 83)

El GAD consta con programas de ayuda Adulto mayor que beneficia a uno de los segmentos prioritarios de la comunidad.

Modelo de Gestión y Plan Nacional de Desarrollo.

Según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) menciona que los modelos de gestión:

Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. (pág. 17)

Es por esto que el GAD destina gran cantidad de recursos económicos en estudios de factibilidad de programas y proyectos nuevos con el fin de brindar la mayor exactitud posible en los rubros de obras públicas y demás cuentas de gastos en sus presupuestos.

Según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) en su artículo 34 explica cómo se sujetan los presupuestos:

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías, el Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno. (pág. 16)

El GAD efectúa anualmente un plan a seguir el cual este sujeto a las normativas del plan nacional de desarrollo para brindar mayores beneficios a la comunidad y establecer objetivos a cumplir en un determinado tiempo.

Según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) el contenido y finalidad comprende: “Las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas” (pág. 31).

La finalidad del presupuesto es darle una estructura normativa a los ingresos, gastos y financiamientos de la entidad con el objetivo de cumplir las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo.

Según (Constitución del Ecuador, 2008) define al plan nacional de desarrollo como:

El instrumento al que se sujetará las políticas, programas y proyectos públicos la programación y ejecución del presupuesto del Estado y la inversión y la asignación de los recursos públicos y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (pág. 137)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben desarrollar su programación y ejecución del presupuesto bajo la obligatoriedad de las políticas públicas en coordinación con el Estado central.

Según (Cargua, 2012) define:

El Plan Anual de Contratación, es la planificación anual que debe realizar toda Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente, por esta razón es de suma importancia que las Entidades elaboren cuidadosa y minuciosamente esta planificación con el fin de cumplir sus metas institucionales. (pág. 1)

Uno de los objetivos principales del GAD es garantizar el desarrollo económico y rural por ello la realización de obras son necesarias para el correcto cumplimiento del plan anual de contratación en el cual se establecen todas las partidas de gastos que se devengaran en un periodo de forma ordenada y con proyecciones a futuro. Según (Araneda, 2012) se consideran las obras públicas como inversión social básica:

Considerando que el estado que el Estado asume sólo excepcionalmente el rol de empresario, generalmente reservado a los particulares, la principal inversión se realiza en obras públicas, que representan la inversión social básica y se estiman función propiamente estatal, esta inversión a diferencia de la realizada en empresas estatales, no es rentable económicamente para el Estado, pero reviste una amplia rentabilidad social en beneficio de la comunidad y del desarrollo económico nacional. (pág. 49)

El GAD cumple de forma parcial con el cumplimiento de las obras publicas ya que existen obras que a pesar del cumplimiento del presupuesto quedan inconclusas y no se cumplen en su totalidad, esto es algo bueno en la parte de la ejecución presupuestaria pero no brinda los beneficios esperados para la comunidad ni al desarrollo económico nacional.

Ciclo Presupuestario.

Según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) define a la ejecución presupuestaria como:

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (pág. 33)

Esto comprende al manejo adecuado de los recursos de la entidad pasando por las etapas de estimación hasta el cumplimiento de lo planificado manteniendo un buen grado de eficiencia al término del mismo.

Todas las entidades y los organismos que comprenden al sector público llevan a cabo su presupuesto mediante etapas que conforman un ciclo. Según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) menciona las etapas del ciclo presupuestario:

- ✚ Programación presupuestaria
- ✚ Formulación presupuestaria
- ✚ Aprobación presupuestaria
- ✚ Ejecución presupuestaria
- ✚ Evaluación y seguimiento presupuestario
- ✚ Clausura y liquidación presupuestaria

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los

Gobiernos Autónomos Descentralizados, estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (págs. 31, 32)

Las fases que comprenden un ciclo presupuestario son lineamientos que han sido emitidos para todas las entidades del sector público y de los cuales los Gobiernos Autónomos Descentralizados toman como referencia al momento de fijar proyecciones y planteamientos de un presupuesto bajo parámetros legales y enmarcados al plan nacional de desarrollo.

Para el respectivo análisis de aumento o disminución los presupuestos aprobados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio Sotomayor en los periodos 2017 y 2018 tomaremos como punto de partida el presupuesto 2016 con lo que podemos determinar lo siguiente:

Tabla 1

Tabla de presupuestos

AÑO	PRESUPUESTO
2016	\$
2017	460.215,12
2018	\$
	423.129,49
	\$
	408.711,03

Datos obtenidos de los presupuestos del GAD

Elaborado por: Ricardo Sancho Jiménez

Como se puede observar en los presupuestos emitidos por el GAD y tomando como referencia el año 2016 con un presupuesto de \$ 460.215,12 se determina que el año 2017 tuvo una disminución de \$ 37.085,63 lo que equivale a un 8,06% en relación al año anterior, por otro lado, el año 2018 tuvo una disminución en su presupuesto de \$ 14.418,46 lo que equivale a un 3,41% en relación al año 2017.

El presupuesto dado anualmente al GAD Parroquial Rural de Antonio Sotomayor está dividido en dos partes, a gastos administrativos le corresponde el 30% mientras que el 70% les corresponde a las obras públicas, programas y proyectos sociales.

Para el análisis de los presupuestos en base a los porcentajes de gastos administrativos y gastos en obras públicas, programas y proyectos sociales se tomó en consideración el presupuesto 2017 y 2018 los cuales se encuentran en las ilustraciones siguientes:

Tabla 2

Tabla de presupuesto del GAD Parroquial Rural de A. Sotomayor (2017)

Transferencias y Donaciones Corrientes	\$	126.938,85
Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	\$	296.190,64
Total	\$	423.129,49

Datos obtenidos de los presupuestos del GAD

Elaborado por: Ricardo Sancho Jiménez

Según (Pollit & Bouckaert, 2010) expresa que “El proceso de reforma presupuestaria es continuo” (pág. 98). Por lo cual es inevitable que los cambios en los

presupuestos van a seguir existiendo y el GAD objeto de la investigación presenta estas reformas en los periodos 2017 y 2018.

Dada la presentación de la documentación por parte del servidor público, existen variaciones en el presupuesto por reformas planteadas al mismo lo cual hace que en el presupuesto del periodo 2017 surja un aumento en el digital de \$ 109.127,88 que equivale al 20,50% en relación a la información física detallada en la tabla 2, dejando como nuevos resultados los siguientes:

Tabla 3

Tabla de presupuesto del GAD Parroquial Rural de A. Sotomayor (2017) digital

Ingresos Corriente	\$	134.028,90
Ingresos de Capital	\$	382.527,78
Ingresos de Financiamiento	\$	15.700,69
Total	\$	532.257,37

Datos obtenidos de los presupuestos del GAD

Elaborado por: Ricardo Sancho Jiménez

Este periodo tiene un fuerte impacto en lo que son las cuentas de (gastos de inversión-obras públicas) que si bien se aprecian aumentos en sus valores estos serán invertidos en obras que beneficiaran a la comunidad como lo es el caso de la cuenta de urbanización y embellecimiento la cual con un valor de \$39.208,72 apporto a la arreglos del malecón de la parroquia, señaléticas, espacios de entretenimientos,

pintado de muros, etc., Por otra parte la cuenta de Agua potable con su valor de \$30.000,00 no fue reformado y este cubrió los arreglos de la bombas pero no en su totalidad por lo que debió ser un valor tomado en consideración en reforma.

Tabla 4

Tabla de presupuesto del GAD Parroquial Rural de A. Sotomayor (2018)

Transferencias y Donaciones Corrientes	\$	122.613,31
Transferencias y Donaciones de Capital e	\$	286.097,72
Inversión	\$	408.711,03
Total		

Datos obtenidos de los presupuestos del GAD

Elaborado por: Ricardo Sancho Jiménez

La presentación de la documentación por parte del servidor público, ha sufrido variaciones al momento de la presentación física como digital por causas de reformas ya que en el presupuesto del periodo 2018 ha surgido un aumento en el digital de \$ 188.056,44

que equivale al 31,51% en relación a la información física detallada en la tabla 4, dejando como nuevos resultados los siguientes:

Tabla 5

Tabla de presupuesto del GAD Parroquial Rural de A. Sotomayor (2018) digital

Ingresos Corriente	\$	132.367,81
Ingresos de Capital	\$	438.264,66
Ingresos de Financiamiento	\$	26.135,00
Total	\$	596.767,47

Datos obtenidos de los presupuestos del GAD

Elaborado por: Ricardo Sancho Jiménez

Las reformas presupuestarias realizadas al periodo 2018 aportaron con mayor incidencia significativa en el rubro de obras públicas ya que con estos se lograron realizar mantenimientos que no estaban contemplados con anterioridad a infraestructura como lo es el parque central y la construcción de una escalinata y paraderos en dos sectores de la parroquia obras que con el presupuesto inicial no se hubiera podido realizar ya que tuvo un costo de \$ 97.714,91 de los cuales se canceló \$ 96.232,58 y quedando como saldo a pagar \$ 1.482,33, además se realizaron varias construcciones o reparaciones de vías con adoquines lo cual demandó \$ 4.440,00, por otra parte una de las cuentas afectadas por estas reformas es la de gasto en personal para inversión ya que paso de un presupuesto inicial de \$ 39.187,64 a disminuir a la cantidad de \$ 31.445,67.

Tabla 6

Tabla Presupuestarias de los periodos 2017 y 2018 del GAD Parroquial Rural de A. Sotomayor

CUENTAS	2017	% (R)	2018	% (R)
Gastos Corrientes	\$ 137.773,55	7,86	\$ 132.367,81	7,37
Gastos de Inversión	\$ 317.979,81	29,37	\$ 380.318,42	47,71
Gastos de Capital	-----	-----	\$ 1.316,48	62,05
Aplicación del Financiamiento	\$ 76.504,01	6,40	\$ 82.764,76	8,98
Total	\$ 532.257,37	20,50	\$ 596.767,47	31,51

Datos obtenidos de los presupuestos del GAD

Elaborado por: Ricardo Sancho Jiménez

Como se puede observar en la tabla 6 los gastos corrientes para periodo 2017 es de \$ 137.773,55 con una ejecución de \$137.232,15 lo que equivale a un 99,61% de cumplimiento del presupuesto y por encima de del 97,31% de cumplimiento presupuestario del año 2018, aunque entre las diferencias más notables del caso es que pese a las reformas presupuestarias en el año 2017 existía una nómina más extensa y con pocos recursos en bienes y servicios de consumo lo que por el contrario en el periodo 2018 existía menor personal en nóminas de la entidad y recursos en exceso en bienes y servicios de consumo, lo que hace permitió que no se optimizaron recursos y que quedarán saldos pendiente a cancelar provocando disminución en el cumplimiento presupuestario.

Es notable que los gastos de inversión para el periodo 2018 es mayor que lo presupuestado en el año 2017 no obstante este consta con un presupuesto de \$ 317.979,81 y una ejecución presupuestaria de \$ 299.170,64 lo que le proporciona un 98,08% de cumplimiento presupuestario por encima del 84,26% de cumplimiento presupuestario del año 2018, esto se debe que en este periodo las cuentas influyentes en el déficit de

cumplimiento son las de obras públicas ya que a pesar de la reforma presupuestaria dada a estas cuentas se les asignó montos para mantenimientos de obras públicas las cuales no se realizaron los devengados correspondientes, lo que por otra parte en el año 2017 en estas cuentas se optimizaron recursos y se cumplió con varios proyectos, lo que sí es un factor común son las obras inconclusas o de mala calidad al haber gastos excesivos en cuentas de espectáculos culturales y sociales y bajos valores en obras públicas.

Las cuentas de gastos de capital fueron recortadas en el presupuesto del 2017 lo cual para el año 2018 les daría presupuestariamente un valor de \$ 1.316,48 y ejecutándose un valor de \$ 816,48 lo cual le da un cumplimiento presupuestario del 62,02% lo cual se invirtió en equipos de cómputo.

En las cuentas de aplicación del financiamiento aun que el presupuesto del año 2018 haya sido más elevado que el del año 2017 después de las reformas, el año 2017 con un presupuesto de \$ 76.504,01 y una ejecución presupuestaria de \$ 75.536,41 le da un equivalente del 98,74% de cumplimiento presupuestario tan solo un poco más elevado que el del año 2018 que fue de 97,31% dado por un pago menor en cuentas por pagar de pasivos circulantes en relación al 2017.

Finalmente cumpliendo con las ejecuciones presupuestarias el año 2017 en su totalidad ejecuto un presupuesto de \$ 511.939,20 lo cual con un presupuesto inicial sin reformas hubiera tenido falta de recursos económicos de hasta \$ 88.809,71 lo que equivale a la falta de presupuesto del 17,35%, y con las reformas aplicadas al presupuesto este género un saldo de \$ 20.318,17 que equivale al 3,82% de presupuesto restante, de igual forma para el presupuesto inicial del año 2018 este hubiera tenido escases de recursos porque lo que gasto al cierre del ejercicio fue \$ 530.606,75 lo que con su valor inicial sería

falta de \$ 121.895,72 lo que representaría un equivalente del 22,97%, lo que por otra parte con el presupuesto reformado género como saldo final \$ 66.160,72 que equivale al 11,09% de presupuesto restante.

Conclusiones

Por medio del presente estudio realizado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio Sotomayor, realizado a las ejecuciones presupuestarias del periodo 2017 y 2018 se ha podido determinar lo siguiente:

- Presentan una desproporción de recurso al momento de realizar el presupuesto ya que no se realiza una adecuada estimación de recursos a utilizar en relación a las necesidades del GAD.
- Las asignaciones a cuentas de obras públicas no son ejecutadas de forma correcta de manera que resulta difícil su cumplimiento, dando como resultado obras inconclusas o de baja calidad.
- El GAD presenta dificultades al momento de realizar los respectivos débitos de las cuentas por pagar sobre las aplicaciones del Financiamiento.

- Se destinan exceso de recursos económicos a las actividades festivas de la parroquia sin tomar en consideración cuentas de mayor prioridad que benefician a la comunidad.

Bibliografía

Araneda, D. H. (2012). *Finanzas Públicas*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Cargua, V. P. (27 de Enero de 2012). *Blog*. Obtenido de <http://patriciocargua.blogspot.com/2012/01/plan-anual-de-contrataciones-pac.html>

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*. Quito. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_plani.pdf

Constitución del Ecuador. (2008). Quito. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf

Normas técnicas de presupuesto. (2018). *Ministerio de Finanzas*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Pollit, C., & Bouckaert, G. (2010). *La reforma de la gestión pública: Un análisis comparable*. Madrid: Instituto Nacional De Administración Pública.

Anexo 1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR
PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2017
INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION 2017	TOTAL	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo				
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	126038.65			
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL				
2.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo				
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	296180.64			
TOTAL:		423129.49			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR
PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2017
EGRESOS (GASTOS)

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
5	GASTOS CORRIENTES				126 938.65
5.1	GASTOS EN PERSONAL			95 814.98	
5.1.01	Remuneraciones Básicas		72 084.00		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	68 064.00			
5.1.01.06	Salarios Unificados	6 000.00			
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		9 382.00		
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	6 007.00			
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3 375.00			
5.1.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social		14 348.98		
5.1.06.01	Aporte Patronal	8 427.84			
5.1.06.02	Fondos de Reserva	5 921.14			
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			4 254.00	
5.3.01	Servicios Básicos		1 800.00		
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1 500.00			
5.3.01.05	Telecomunicaciones	400.00			
5.3.02	Servicios Generales		50.00		
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	50.00			
5.3.07	Gastos en Informática		1 654.00		
5.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	456.00			
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	798.00			
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	400.00			
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		650.00		
5.3.08.04	Materiales de Oficina	300.00			
5.3.08.05	Materiales de Aseo	150.00			
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200.00			
5.6	GASTOS FINANCIEROS			11 230.34	
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública		11 230.34		
5.6.02.01	Sector Público Financiero	11 230.34			
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES			830.00	
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos		830.00		
5.7.02.01	Seguros	455.00			
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	375.00			
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			14 809.53	
5.8.01	Transferencias Corrientes Al Sector Público		14 809.53		
5.8.01.01	Al Gobierno Central	2 115.65			
5.8.01.03	A Empresas Públicas (Asociación)	12 693.88			
7	GASTOS DE INVERSION				224 584.71
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION			39 551.24	
7.1.01	Remuneraciones Básicas		34 000.00		

Presupuesto inicial periodo 2017 del GAD Parroquial Rural Antonio Sotomayor

7.1.02	Remuneraciones Complementarias		5.028,66		
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.449,91			
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.578,75			
7.1.05	Remuneraciones Temporales		23.085,00		
7.1.05.10	Servicios Temporales por Contrato	23.085,00			
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		5.702,08		
7.1.06.01	Aporte Patronal	3.485,40			
7.1.06.02	Fondos de Reservas	2.216,68			
7.1.07	Indemnizaciones		335,50		
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	335,50			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			67.446,89	
7.3.01	Servicios Básicos		300,00		
7.3.01.04	Energía Eléctrica	300,00			
7.3.02	Servicios Generales		40.200,00		
7.3.02.01	Transporte de personal	500,00			
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	39.500,00			
7.3.02.17	Difusión e Información	200,00			
7.3.05	Arrendamientos de Bienes		500,00		
7.3.05.05	Vehículo	500,00			
7.3.06	Contratación de Estudio, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		5.166,89		
7.3.06.04	Fiscalización e Inspección Técnica	2.565,00			
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	2.601,89			
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		18.780,00		
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	3.300,00			
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	1.080,00			
7.3.08.04	Materiales de Oficina	300,00			
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500,00			
7.3.08.09	Medicamentos	300,00			
7.3.08.12	Materiales Didácticos	1.000,00			
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	12.300,00			
7.3.99	Asignaciones a Distribuir		2.500,00		
7.3.99.01	Asignaciones a distribuir para bienes y servicios	2.500,00			
7.5	OBRAS PUBLICAS			117.586,58	
7.5.01	Obras de Infraestructura		117.586,58		
7.5.01.01	De Agua Potable	30.000,00			
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	15.000,00			
7.5.01.05	Obras Públicas de Transportes y Vías	20.000,00			
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	52.586,58			
9	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO				71.605,93
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			71.605,93	
9.6.02	Amortización deuda interna		71.605,93		
9.6.02.01	Al sector público Financiero	71.605,93			
TOTAL:		423.129,49	423.129,49	423.129,49	423.129,49


 Ing. Silvana Romero Villarreal
 TESORERA
 GAD DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR


 Sr. Felipe Avellaneda
 PRESIDENTE
 GAD DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR

Anexo 2

Reforma al presupuesto 2017 del GAD Parroquial Rural Antonio Sotomayor

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR

PRESUPUESTO 2017 2017

2017

INGRESOS: XXXXXX
GASTOS: XXXXXX
CODIGO

CODIGO	DENOMINACION	INGRESO	GASTO
18068	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	133 762,40	
190498	Otros No Especificados	266,50	
28068	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	318 045,50	
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	66 482,28	
370101	De Fondos Gobierno Central	15 694,00	
370102	De Fondos de Autogestión	6,69	
510105	Remuneraciones Unificadas		86 294,54
510106	Salarios Unificados		6 000,00
510203	Decimotercer Sueldo		6 117,55
510204	Decimocuarto Sueldo		3 885,00
510607	Honorarios		1 500,00
510601	Aporte Patronal		8 693,18
510602	Fondo de Reserva		5 968,14
510707	Compensación por Vacaciones no gozadas		1 135,33
530104	Energía Eléctrica		1 700,43
530105	Telecomunicaciones		400,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación		180,00
530402	Edificios, Locales y Residencias		3 500,52
530603	Servicios de Capacitación		1 250,00
530701	Desarrollo de Sistemas Informáticos		456,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.		676,00
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Sista. Infr.		504,08
530804	Materiales de Oficina		413,67
530805	Materiales de Aseo		132,28
530813	Repuestos y Accesorios		138,55
560201	Sector Público Financiero		11 230,34
570201	Seguros		444,25
570203	Comisiones Bancarias		513,28
580101	Al Gobierno Central		2 189,57
580104	A Entidades del Gobierno Seccional		14 419,80
710106	Salarios Unificados		8 400,00
710203	Decimotercer Sueldo		2 684,75
710204	Decimocuarto Sueldo		2 615,50
710510	Servicios Personales por Contrato		23 085,00
710601	Aporte Patronal		3 834,90
710602	Fondo de Reserva		2 466,58
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		335,50
730104	Energía Eléctrica		184,07
730201	Transporte de Personal		2 997,82
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		65 396,00
730217	Difusión e Información		328,21
730505	Vehículos		500,00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		15 172,21
730605	Estudio y Diseño de Proyectos		11 596,29
730801	Alimentos y Bebidas		8 473,86
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		2 522,00
730804	Materiales de Oficina		682,93
730805	Materiales de Aseo		787,93
730809	Medicamentos		300,00
730812	Materiales Didácticos		2 712,12
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C		11 437,10
750101	De Agua Potable		30 000,00
750104	De Urbanización y Enbelecimiento		38 208,72
750105	Obras Públicas de Transporte y Vías		27 626,62
750107	Contrataciones y Edificaciones		54 421,40
960201	Al Sector Público Financiero		71 666,02
970101	De Cuentas por Pagar		4 637,98

TOTAL INGRESOS
TOTAL GASTOS

632.257,37

632.257,37
GADPRAE

16-ene-2020 10:43:48

Ejercicio: 17GPRAE

Elaborado por: GADPRAE

ual Rural Antonio Sotomayor

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del 01-ene-2017 Al 31-dic-2017

Cuentas	CONCEPTOS	Presupuesto	Ejecución	Desviación
18	INGRESOS CORRIENTES	134.028,90	134.028,90	
19	Transferencias y Donaciones Corrientes	133.762,40	133.762,40	
	Otros Ingresos	266,50	266,50	
51	GASTOS CORRIENTES	137.773,55	137.232,15	541,40
53	Gastos en personal	96.621,74	99.241,33	380,41
56	Bienes y Servicios de Consumo	9.354,53	9.220,98	133,55
57	Gastos Financieros	11.230,34	11.205,25	25,09
58	Otros Gastos Corrientes	957,57	957,57	
	Transferencias y Donaciones Corrientes	16.609,37	16.607,02	2,35
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-3.744,65	-3.203,25	-541,40
28	INGRESOS DE CAPITAL	382.527,78	382.527,78	0,02
	Transferencias y Donaciones de Capital	382.527,78	382.527,78	0,02
71	GASTOS DE PRODUCCION	317.979,81	299.170,64	18.809,17
73	Gastos en Personal para Inversión	43.422,23	43.214,03	208,20
75	Bienes y Servicios para Inversión	123.100,64	120.430,19	2.670,45
	Obras Públicas	151.456,94	135.526,42	15.930,52
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	64.547,98	83.357,13	-18.809,15
37	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	15.700,69	15.700,69	0,00
	Saldos Disponibles	15.700,69	15.700,69	0,00
96	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	76.504,01	75.536,41	967,60
97	Amortización Deuda Pública	71.666,02	71.666,02	0,00
	Pasivo Circulante	4.837,99	3.870,39	967,60
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-60.803,32	-59.835,72	-667,60
16-ene-2023	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	17GIPAS	20.318,15	-20.318,15
10-45-39	Ejercicio:	17GIPAS		GADPRAS

Elaborado por: GADPRAS

Presupuesto Inicial periodo 2018 del GAD Parroquial Rural Antonio Sotomayor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR
PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2018
INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION 2018	TOTAL	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
1	INGRESOS CORRIENTES				122.813.31
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			122.813.31	
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales		122.813.31		
1.8.06.06	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	122813.31			
2	INGRESOS DE CAPITAL				286.097.72
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION			286.097.72	
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales		286.097.72		
2.8.06.06	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	286097.72			
	TOTAL:	408711.03	408711.03	408711.03	408.711.03

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR
PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2017
EGRESOS (GASTOS)

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
5	GASTOS CORRIENTES				122.813.31
5.1	GASTOS EN PERSONAL			67.882.12	
5.1.01	Remuneraciones Básicas		66.084.00		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	66.084.00			
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		8.595.00		
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5.507.00			
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.088.00			
5.1.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social		13.203.12		
5.1.06.01	Aporte Patronal	7.698.48			
5.1.06.02	Fondos de Reserva	5.504.64			
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			14.127.27	
5.3.01	Servicios Básicos		1.500.00		
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1.100.00			
5.3.01.05	Telecomunicaciones	400.00			
5.3.02	Servicios Generales		50.00		
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	50.00			
5.3.07	Gastos en Informática		1.084.00		
5.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	458.00			
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	228.00			
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	400.00			
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		1.800.00		
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	1.000.00			
5.3.08.04	Materiales de Oficina	300.00			
5.3.08.05	Materiales de Aseo	200.00			
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	300.00			
5.3.99	Asignaciones a Distribuir		9.693.27		
5.3.99.01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Consumo	9.693.27			
5.6	GASTOS FINANCIEROS			5.584.03	
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública		5.584.03		
5.6.02.01	Sector Público Financiero	5.584.03			
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES			735.00	
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos		735.00		
5.7.02.01	Seguros	455.00			
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	280.00			
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			14.304.89	
5.8.01	Transferencias Corrientes Al Sector Público		14.304.89		

7	GASTOS DE INVERSION				210.264,14
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION			39.187,64	
7.1.01	Remuneraciones Básicas		11.400,00		
7.1.01.06	Salarios Unificados	11.400,00			
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		4.346,00		
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.416,00			
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.930,00			
7.1.05	Remuneraciones Temporales		17.592,00		
7.1.05.10	Servicios Temporales por Contrato	17.592,00			
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		5.849,64		
7.1.06.01	Aporte Patronal	3.434,64			
7.1.06.02	Fondos de Reservas	2.415,00			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			82.076,50	
7.3.01	Servicios Básicos		300,00		
7.3.01.04	Energía Eléctrica	300,00			
7.3.02	Servicios Generales		35.500,00		
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	35.000,00			
7.3.02.20	Servicios para Actividades Agropecuarias	500,00			
7.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones		2.000,00		
7.3.04.17	Infraestructura	2.000,00			
7.3.05	Arrendamientos de Bienes		2.000,00		
7.3.05.04	Maquinaria y Equipos	1.000,00			
7.3.05.05	Vehículo	1.000,00			
7.3.06	Contratación de Estudio, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		8.435,52		
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	5.435,52			
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	3.000,00			
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		7.000,00		
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	500,00			
7.3.08.06	Herramientas y Equipos Menores	1.500,00			
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	1.000,00			
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	500,00			
7.3.08.21	Gastos en Situaciones de Emergencia	2.500,00			
7.3.08.26	Materiales de Peluquería	1.000,00			
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables		1.000,00		
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	1.000,00			
7.3.99	Asignaciones a Distribuir		25.840,98		
7.3.99.01	Asignaciones a distribuir para bienes y servicios	25.840,98			
7.5	OBRAS PUBLICAS			89.000,00	
7.5.01	Obras de Infraestructura		89.000,00		
7.5.01.07	Contrucciones y Edificaciones	89.000,00			
8	GASTOS DE CAPITAL				500,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN			500,00	
8.4.01	Bienes Muebles		500,00		
8.4.01.04	Mobiliarios (de Larga Duración)	500,00			
9	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO				75.333,58
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA			75.333,58	
9.6.02	Amortización deuda interna		75.333,58		
9.6.02.01	Al sector público Financiero	75.333,58			
TOTAL:		408.711,03	408.711,03	408.711,03	408.711,03

Ing. Silvana Romero Villafraed
TESORERA

Dr. Felipe Avellan Mata
PRESIDENTE

Reforma al presupuesto 2018 del GAD Parroquial Rural Antonio Sotomayor

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR			
PRESUPUESTO 2018			
2018			
INGRESOS: XXXXXX GASTOS: XXXXXX CODIGO	DENOMINACION	INGRESO	GASTO
18000	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	131 825,53	
18049	Otros No Especificados	442,29	
29000	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	333 852,46	
29100	Del Presupuesto GE a (GAD Parroquiales Rurales	104 412,20	
27001	De Fondos Gobierno Central	26 130,66	
27002	De Fondos de Autogestión	4,34	
510105	Remuneraciones Unificadas		96 470,67
510203	Decimocuarto Sueldo		5 735,55
510204	Decimocuarto Sueldo		3 743,61
510501	Honorarios		1 743,00
510501	Aporte Patronal		8 070,13
510502	Fondo de Reserva		5 577,11
510707	Compensación por Vacaciones no gozadas		1 200,69
530104	Energía Eléctrica		1 712,36
530105	Telecomunicaciones		400,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación		200,00
530402	Edificios, Locales y Residencias		6 336,66
530603	Servicios de Capacitación		3 360,00
530701	Desarrollo de Sistemas Informáticos		487,20
530702	Anandamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf		136,00
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Sides. Infor.		487,20
530804	Materiales de Oficina		450,65
530905	Materiales de Aseo		180,26
530913	Repuestos y Accesorios		565,90
530901	Asign. a Distribuir para Bienes y Serv. de Co		2 827,75
560201	Sector Público Financiero		5 564,03
570201	Seguros		446,58
570203	Comisiones Bancarias		383,28
580101	Al Gobierno Central		2 302,92
580104	A Entidades del Gobierno Seccional		13 976,51
710106	Salarios Unificados		5 400,00
710203	Decimocuarto Sueldo		1 948,33
710204	Decimocuarto Sueldo		1 856,50
710510	Servicios Personales por Contrato		17 592,00
710601	Aporte Patronal		2 736,84
710602	Fondo de Reserva		1 616,20
730104	Energía Eléctrica		214,07
730201	Transporte de Personal		3 675,98
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		60 696,00
730220	Servicios para actividades Agropecuarias furtig		1 338,40
730417	Infraestructura		3 030,00
730504	Maquinarias y Equipos		2 598,40
730505	Vehículos		1 158,00
730603	Servicio de Capacitación		1 000,00
730604	Facilitación e Inspecciones Técnicas		11 616,23
730605	Estudio y Diseño de Proyectos		93 274,40
730601	Alimentos y Bebidas		5 550,00
730602	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		1 442,00
730604	Materiales de Oficina		496,25
730605	Materiales de Aseo		377,92
730606	Herramientas		1 500,00
730611	Materiales de Construc: Elic-Plom. y Carpen.		967,82
730612	Materiales Didácticos		1 787,52
730614	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C		191,00
730620	Materiales de Peluquería		1 571,13
731406	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportiv		2 444,80
750105	Obras Públicas de Transporte y Vías		4 442,00
750107	Construcciones y Edificaciones		145 808,72
750501	En Obras de Infraestructura		3 360,00
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos		1 316,48
960201	Al Sector Público Financiero		75 373,77
970101	De Cuentas por Pagar		7 390,99
	TOTAL INGRESOS	836.767,47	
	TOTAL GASTOS		536.767,47
16-ene-2020	10:43:46	Docid: 18CPAS	Elaborado por: GADPRAS

Cedulas presupuestarias de Ingreso y Gastos 2018 del GAD Parroquial Rural Antonio Sotomayor

GADPRAS GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR

INGRESOS: XXXXXX
GASTOS: XXXXXX
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DE 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2018

Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Asignación	Desagregado	Saldo por	Recaudado y por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	132.813,31	8.754,50	132.367,81	132.367,81	0,00	132.367,81 0,00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES						
1808	Fondos de Descentralización T	132.813,31	8.312,31	131.825,52	131.825,52	0,00	131.825,52 0,00
18008	Fondo de Descentralización Justas Parroquial	132.813,31	8.312,31	131.825,52	131.825,52	0,00	131.825,52 0,00
19	OTROS INGRESOS						
1904	Otros In Operacionales		442,29	442,29	442,29	0,00	442,29 0,00
19049	Otros In Especificados		442,29	442,29	442,29	0,00	442,29 0,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	266.097,72	152.166,94	438.254,66	438.254,62	0,04	438.051,12 7.813,50
26	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL						
2606	Aportes y Part de Capital e Inversión del Fng	266.097,72	152.166,94	438.254,66	438.254,62	0,04	438.051,12 7.813,50
26006	Aporte a Justas Parroquiales Rurales	266.097,72	47.754,74	333.852,48	333.852,42	0,04	333.852,42 0,00
2610	Reintegr. del IVA						
261003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	104.412,20	104.412,20	104.412,20	104.412,20	0,00	98.798,70 7.813,50
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	26.135,00		26.135,00	26.135,00	0,00	26.135,00 0,00
37	SALDOS DISPONIBLES						
3701	Saldo en Caja y Bancos	26.135,00		26.135,00	26.135,00	0,00	26.135,00 0,00
370101	De Fondos Gobierno Central	26.135,00		26.135,00	26.135,00	0,00	26.135,00 0,00
370102	De Fondos de Autogestión		4,34	4,34	4,34	0,00	4,34 0,00
16-ene-2018	TOTALES:	438.711,03	158.105,44	596.797,47	596.797,43	0,04	596.133,93 7.813,50
	Ejecución:						1,00
	16CPAS						
	Elaborado por:						GADPRAS

Anexo 8

Ejecución presupuestaria del año 2018 del GAD Parroquial Rural Antonio Sotomayor

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del 01-ene-2018 Al 31-dic-2018

Cuentas	CONCEPTOS	Presupuesto	Ejecución	Desviación
18	INGRESOS CORRIENTES	132.367,81	132.367,81	
19	Transferencias y Donaciones Corrientes	131.925,52	131.925,52	
	Otros Ingresos	442,29	442,29	
51	GASTOS CORRIENTES	132.367,81	128.804,42	3.563,39
53	Gastos en personal	92.540,75	92.080,46	460,29
56	Bienes y Servicios de Consumo	17.143,72	14.084,25	3.059,47
57	Gastos Financieros	5.564,03	5.523,84	40,19
58	Otros Gastos Corrientes	839,88	839,83	0,25
	Transferencias y Donaciones Corrientes	16.279,43	16.276,24	3,19
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	0,00	3.563,39	-3.563,39
	INGRESOS DE CAPITAL	438.264,66	438.264,62	0,04
28	Transferencias y Donaciones de Capital	438.264,66	438.264,62	0,04
	GASTOS DE PRODUCCION	380.318,42	320.443,91	59.874,51
71	Gastos de Inversión	31.445,67	31.245,86	199,81
73	Gastos en Personal para Inversión	195.284,03	187.043,14	8.220,89
75	Bienes y Servicios para Inversión	153.608,72	102.154,91	51.453,81
	Obras Públicas	1.316,48	816,48	500,00
84	Gastos de Capital	1.316,48	816,48	500,00
	Activos de Larga Duración	66.629,76	117.004,23	-60.374,47
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	26.135,00	26.135,00	
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	26.135,00	26.135,00	
37	Saldos Disponibles	26.135,00	26.135,00	
38	Cuentas Pendientes por Cobrar			
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	82.764,76	80.541,90	2.222,86
96	Amortización Deuda Pública	75.373,77	75.373,77	0,00
97	Pasivo Circulante	7.390,99	5.168,13	2.222,86
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-66.629,76	-64.406,90	-2.222,86
16-ene-2020	Ejercicio:	10.45.39	66.160,72	-66.160,72
	10CPAS			
	Elaborado por:		GAOPRAS	